



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 18 - Tel: 2 83 31 24 - Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL.

Enero 19 de 2023.

EJC. N° 264 - 2016

Pasa en la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que al plenario se encuentra memorial suscrito por el Apoderado de la parte Ejecutante, mediante el cual solicita el EMBARGO y RETENCIÓN DE REMANENTES de los dineros que se llegaran a desembarga dentro del proceso Ejecutivo con Radicado N° 336 de 2014, que tiene por partes a **JOSÉ ARCADIO BERNAL ORTÍZ** contra la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**. **Sírvase proveer.**

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Enero 19 de 2023

Atendiendo el contenido del informe secretarial que antecede, por ser procedente, esta judicatura **DISPONE DECRETAR EL EMBARGO DE LOS REMANENTES** que puedan quedar en el Proceso Ejecutivo Laboral N° 00264 - 2016, que se adelanta en el Juzgado 2º Municipal Laboral de Pequeñas Causas de este Circuito Judicial, dentro del negocio ejecutivo que tiene por a **JOSÉ ARCADIO BERNAL ORTÍZ** contra la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

POR SECRETARÍA LIBRESE COMUNICACIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes
por anotación en **ESTADO No. 006** publicado hoy
20/01/2023

La secretaria, MDG

rdc.